

i ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

Código	30305020
Titulación	GRADO EN DERECHO
Módulo	MÓDULO V: DERECHO INTERNACIONAL
Materia	MATERIA V.1: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Curso	2
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	INGLÉS CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	
Movilidad Nacional	
Movilidad Internacional	
Estudiante Visitante Nacional	
ECTS	3,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No existen, si bien es aconsejable el manejo de conceptos y conocimientos jurídicos básicos.

Para el GRUPO DE DOCENCIA EN INGLÉS es necesario el conocimiento del idioma inglés a nivel medio.

Recomendaciones

Es necesario tener ciertos conocimientos, terminología y cultura jurídicas generales previas para cursar esta asignatura, a fin de capacitar al alumnado a comprender e introducirse en el fenómeno jurídico internacional.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

- Idioma:
- Tipo de grupo: (*)
- Nivel requerido:

*(Exclusivo, sólo se imparte en ese idioma; Adicional, un grupo adicional en ese idioma; Mixto, un mismo grupo con el idioma base - español y el que se oferta)

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): .
- Movilidad Internacional: .
- Estudiante Visitante Nacional: .

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	1. Interpretar textos jurídicos y documentos internacionales.

Id.	Resultados
2	2. Comprender la organización interna y los procesos de toma de decisiones de política exterior en los Estados y en las Organizaciones Internacionales.
3	3. Reconocer a los Organismos, Instituciones y textos internacionales.
4	4. Conocer y manejar jurisprudencia internacional.
5	5. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto internacionales como nacionales.

COMPETENCIAS

Tipo	Competencia
GENERAL	Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
GENERAL	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
GENERAL	Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden
GENERAL	Trabajo en equipo
GENERAL	Razonamiento crítico
GENERAL	Análisis y síntesis

Tipo	Competencia
GENERAL	Comunicación oral escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado)
GENERAL	Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera
ESPECÍFICA	Comprensión y conocimiento de la Sociedad Internacional, de sus sujetos, de su ordenamiento y sus principales instituciones y funciones.
ESPECÍFICA	Comprensión del fenómeno jurídico como realidad no limitada a la esfera estatal.
ESPECÍFICA	Comprensión de los hechos, valores y normas en el plano internacional
ESPECÍFICA	Comprensión de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos
ESPECÍFICA	Conocimientos y formación sobre terminología y cultura jurídica internacional

CONTENIDOS

Contenido	Descripción
<p>1. GRUPOS EN CASTELLANO (Mañana- Dra. González / Tarde- Dr. Cepillo)</p> <p>Se relacionan a continuación los contenidos por bloques. El programa detallado de la asignatura se editará y se pondrá a disposición del estudiante en la copistería del Campus de Jerez al principio de curso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones del Derecho Internacional Público. 2. Arreglo pacífico de las controversias internacionales. 3. La Protección Internacional de los Derechos Humanos. 4. Cooperación Internacional. 	

Contenido	Descripción
<p>2. GROUP in ENGLISH (Prof. Remi Njiki)</p> <p>The main contents are listed hereunder. The detailed program will be edited and placed at the disposal of students in the Copy Shop of the Jerez Campus.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Functions of Public International Law2. Peaceful settlement of international disputes3. International Protection of Human Rights4. International Cooperation	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
<p>1. Examen final de carácter oral.</p> <p>El Examen consistirá en una sesión pública, en la que se le dictarán al alumno/a una serie de preguntas que coincidirán con un epígrafe o apartado del Programa. El/la alumno/a dispondrá de unos minutos para preparar por escrito sus respuestas, que luego deberá exponer oralmente a los/as Profesores/as del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.</p> <p>2. Participación en actividades programadas.</p> <p>3. En los cursos en los que se realicen trabajos se valorará tanto su elaboración escrita, como su exposición y defensa orales.</p>	<p>Técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ... participación activa en clases teóricas y prácticas - ... conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura - ... adquisición de competencias y destrezas - elaboración y exposición de trabajos y comentarios de practicas - examen oral. <p>Instrumentos de evaluación: Registro de asistencia y participación en las actividades programadas, Valoración de la calidad de los trabajos individuales o en pequeños equipos, Evaluaciones intermedias o pruebas de progreso, Exposición oral de trabajos, Examen oral.</p> <p>Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones.</p>	

Criterios de evaluación

Entre los criterios de evaluación se tendrá en cuenta la participación en seminarios, debates, realización y entrega de análisis de supuestos prácticos.

Criterios: Asistencia, Participación, Adquisición de conocimientos,

Adquisición de destrezas, Esfuerzo personal, Capacidad de trabajo en equipo.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GONZALEZ GARCIA, INMACULADA	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	Sí
CEPILLO GALVIN, MIGUEL ANGEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	No
REMI NJIKI, MICHEL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	No
TORREJON RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	16	Clases presenciales de teoría
02 Prácticas, seminarios y problemas	6	Clases prácticas / teórico prácticas
06 Prácticas de salida de campo	2	
10 Actividades formativas no presenciales	26,00	1. Preparación de las actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos (seminarios, debates, trabajos en grupo) 2. Actividades individuales (trabajos individuales, lecturas, comentarios, búsqueda de datos, trabajo autónomo)
11 Actividades formativas de tutorías	5,00	Tutorías individuales y/o de grupo
12 Actividades de evaluación	2,00	Exámenes orales
13 Otras actividades	18,00	Preparación de evaluaciones

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado para la preparación de la Asignatura

- CASANOVAS O. RODRIGO, A. J., Compendio de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 7ª Edic., 2018.

Textos normativos recomendados

-- GONZÁLEZ CAMPOS, J.D.- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M. P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público, Tecnos, 17ª edición, Madrid, 2017. o

- TORRES UGENA, N: Textos normativos de Derecho Internacional Público. Civitas, 13ª edición, Madrid, 2014.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: Derecho Internacional Público-Textos y Materiales, Civitas, Pamplona, 3ª edición, 2016.

La Bibliografía Básica recomendada para el GRUPO en INGLÉS es la siguiente:

- KACZOROWSKA, A., Public International Law , 5th ed., Routledge-Cavendish,2015.
- CRAWFORD JAMES, Brownlie's Principles of Public International Law, 8th ed. Oxford University Press, 2012.
- ABASS ADEMOLA, Complete International Law: Texts, Cases and Materials, 2nd ed., Oxford University Press, 2014.

COMENTARIOS

Al comienzo del curso se editará el programa detallado de la Asignatura, que estará a disposición del estudiante en copistería del Campus de Jerez.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.